



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CONAVI", REPRESENTADA POR SU COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RENÉ CONDE AYALA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "BRGN INTEGRATION, S. C.", REPRESENTADA POR EL C. ENRIQUE BARRAGAN CAMACHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CONJUNTAMENTE CON LA "CONAVI" SE LES DENOMINARÁN COMO LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I. De "CONAVI", por conducto de su representante, que:

- I.1. Que es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, agrupado al sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, así como en el Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Vivienda ha quedado agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- I.2. Su representante, está facultado para adquirir obligaciones en los términos y condiciones del presente contrato conforme a lo establecido en los artículos 13 fracciones XV, XX y XXV y 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero del año 2014, el cual entró en vigor al siguiente día de su publicación; así como con lo señalado en el numeral VII.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la "CONAVI".
- I.3. Tiene interés en contratar los Servicios para "LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO APLICANDO LA METODOLOGÍA DE LAS ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

VIVIENDA, LA CUAL PERMITIRÁ IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES DEBILIDADES DE CONTROL Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD” en los términos, características y condiciones que se precisan en el Anexo No. 1 del presente Contrato.

- I.4. Cuenta con los recursos presupuestales necesarios para cubrir el monto de este contrato, de conformidad con el Oficio QCW.3.1/SP/081/2015 de fecha 16 de julio de 2015 denominado Suficiencia Presupuestaria, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Coordinación General de Administración, por un monto total por la cantidad de \$231,072.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se ha señalado la Partida Presupuestal Número 33104 denominada “OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS”, de su Presupuesto de Egresos.
- I.5. Que para los efectos legales que se deriven del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580.
- I.6. Que el procedimiento de Adjudicación Directa seleccionado para la celebración del presente contrato, se sustenta en lo dispuesto por los Artículos 25 primer párrafo, 26 Fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.
- I.7. Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, según cédula de identificación fiscal con clave número CNV060628PW6, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

II. De “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante, que:

- II.1. Es una Sociedad Civil legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el testimonio de la Escritura Pública Número 21,361 (Veintiún Mil Trescientos Sesenta y Uno), de fecha 12 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Francisco Castro Suarez, Notario Público número 110 (Ciento Diez) del Estado de México, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral Tlalnepantla, bajo el Folio Real número 234\*2012 de fecha 07 de noviembre de 2012, bajo la denominación de “BRGN INTEGRATION, SOCIEDAD CIVIL”.
- II.2. Que su Representante Legal, el C. ENRIQUE BARRAGAN CAMACHO quien se identifica con credencial para votar con Clave de Elector BRCMEN69082609H700, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral,



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, según el nombramiento como Administrador con facultades para Actos de Administración, que consta en el testimonio de la Escritura Pública Número 21,361 (Veintiún Mil Trescientos Sesenta y Uno), de fecha 12 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Francisco Castro Suarez, Notario Público número 110 (Ciento Diez) del Estado de México, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral Tlalnepantla, bajo el Folio Real número 234\*2012 de fecha 07 de noviembre de 2012, y que la personalidad con que se ostenta no ha terminado, no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada.

- II.3. Cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, administrativa y financiera; los recursos humanos calificados y expertos necesarios y suficientes; así como la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, por lo que es patrón que reúne los requisitos a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.
- II.4. No se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5. Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II.6. Que para efectos del presente contrato señalan como su domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle José Luis Lagrange No. 103, Piso 10, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11510, México, Distrito Federal.
- II.7. Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la normatividad y disposiciones jurídicas nacionales y extranjeras aplicables en la materia de contratación, a la fecha de celebración de este instrumento, así como el contenido de sus anexos.

Expuesto lo anterior, las partes celebran el presente contrato, al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

9  
PRIMERA.-"EL PROVEEDOR" se obliga ante la "CONAVI", a prestarle eficaz y lealmente los servicios de su especialidad, descritos en los términos, condiciones y características que se señalan en el documento "Términos de Referencia" que se anexa al presente instrumento marcado como Anexo No. 1. Al efecto se considerará el objeto de la presente contratación lo siguiente: 10



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.

CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.

Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.

Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

- a) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar los Servicios para **"LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO APLICANDO LA METODOLOGÍA DE LAS ENCUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, LA CUAL PERMITIRÁ IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES DEBILIDADES DE CONTROL Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD"**.

**SEGUNDA.-** En relación con lo expresado en la cláusula precedente, **"EL PROVEEDOR"** se obliga además a lo siguiente:

- a) Aportar por su cuenta todo el personal, así como todos los recursos, elementos, materiales, accesorios y equipos que se requieran para la correcta prestación de **"LOS SERVICIOS"**;
- b) Prestar **"LOS SERVICIOS"** conforme con los procedimientos más adecuados que la técnica aconseje y, en su caso, a las indicaciones que al efecto le determine la **"CONAVI"**;
- c) Tramitar por su cuenta o contar con las licencias, permisos, autorizaciones o equivalentes que se requieran para la realización de **"LOS SERVICIOS"**;
- d) Prestar **"LOS SERVICIOS"** auxiliándose del personal que esté debidamente capacitado y autorizado en términos de este contrato;
- e) Cumplir y vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, y en el evento de que, por incumplimiento de dichas disposiciones, se impusiere a la **"CONAVI"** alguna multa o sanción, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir, por su cuenta, el importe de éstas y a realizar de inmediato los trámites correspondientes, a fin de regularizar la situación creada;
- f) Ajustarse en la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, a las medidas de seguridad, horarios, días y otras especificaciones que la **"CONAVI"** determine, en caso de requerir el acceso a sus oficinas;
- g) Destinar el número suficiente de sus trabajadores y colaboradores, a efecto de que **"LOS SERVICIOS"** sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de la **"CONAVI"** queden debidamente protegidos. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar a su personal, el equipo necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones que para él derivan de este contrato;



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

- h) Atender puntualmente a las indicaciones que para el eficaz desempeño de "LOS SERVICIOS" reciba de la "CONAVI" a través de la persona o personas autorizadas al efecto. Asimismo, presentar a la "CONAVI", en los términos de los anexos de este contrato, un reporte que contenga el estado que guarda la prestación de "LOS SERVICIOS", así como sus comentarios respecto a éstos;
- i) Poner en conocimiento de la "CONAVI", inmediatamente y en forma escrita, cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio de los intereses de la propia "CONAVI" a menos que la urgencia del caso requiera hacerlo por cualquier otro medio;
- j) Conservar en el lugar o lugares que la "CONAVI" le indique, los instrumentos o materiales necesarios para la adecuada prestación de "LOS SERVICIOS"; en caso de que así se requiera y en el entendido de que dichos instrumentos serán guardados bajo la exclusiva responsabilidad de "EL PROVEEDOR";
- k) Guardar estricta confidencialidad y/o reserva sobre la prestación de "LOS SERVICIOS", asumiendo la responsabilidad que por daños y perjuicios se pudiera causar a la propia "CONAVI" o a terceros;
- l) Responder en términos de la legislación aplicable por negligencia en la prestación de los servicios materia de la contratación, o su inadecuada ejecución;
- m) Asistir a las reuniones que la "CONAVI" le convoque en sus oficinas, para tal efecto "CONAVI" avisará oportunamente al "EL PROVEEDOR" la fecha y hora correspondiente;
- n) Las demás que, en su caso, se contemplen en el Anexo No. 1 de este contrato.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato, del día 10 de agosto al 18 de septiembre del año 2015.

**CUARTA.- IMPORTE TOTAL DE LOS MATERIALES.-** El importe que total la "CONAVI" en términos de este contrato cubrirá a "EL PROVEEDOR" por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, será la cantidad de \$199,200.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por Ciento) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$31,872.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), cantidades que ascienden a un total de hasta \$231,072.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Dicho importe no estará sujeto a ajustes, es fijo e incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este instrumento, por lo que "EL PROVEEDOR" no tendrá derecho a mayor retribución por éste o algún otro concepto.



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**QUINTA.- FORMA, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO.-** "LA CONAVI" efectuará el pago a que se refiere la cláusula que antecede por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, siempre y cuando hayan sido entregados a entera satisfacción de "LA CONAVI", la cantidad de \$199,200.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por Ciento) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$31,872.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), cantidades que ascienden a un total de hasta \$231,072.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.);

La mencionada cantidad será cubierta a "EL PROVEEDOR" dentro de los veinte días posteriores a la presentación de la factura de "EL PROVEEDOR", siempre y cuando resulten procedentes y la documentación de "EL PROVEEDOR" se haya presentado completa y correcta.

Las Partes convienen en que dentro del pago por la entrega de los equipos, en los términos de esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que "EL PROVEEDOR" tuviere que efectuar para la debida realización de la materia de este contrato y sus anexos, por lo que no tendrá derecho a recibir ninguna otra cantidad por concepto de gastos o expensas; acordándose que el monto de contratación será fijo durante toda la vigencia del contrato, por lo que no podrá sufrir ajuste alguno este instrumento.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los equipos y servicios materia del contrato conforme con lo previsto en este instrumento, y sin perjuicio de las sanciones expresadas en el mismo, la "CONAVI" podrá ordenar su reposición o corrección inmediata, misma que "EL PROVEEDOR" hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por ello.

"LA CONAVI" efectuará el pago de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), a través de la Tesorería de la Federación, mediante transferencias electrónicas de recursos a la cuenta bancaria señalada para tal efecto por "EL PROVEEDOR", y de conformidad con las cantidades señaladas en los párrafos que anteceden, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez cumplidos los requisitos siguientes:

1. Se acredite lo establecido en la cláusula Sexta del presente contrato, mediante la entrega del oficio de aceptación de los equipos y servicios a que la misma se refiere, y
2. La entrega y aceptación de la Coordinación General de Administración de la "CONAVI", de la correspondiente factura de "EL PROVEEDOR".

Las partes están de acuerdo en que cuando alguno de los equipos y servicios que "EL PROVEEDOR" entregue, no cumpla con lo establecido en el Anexo No. 1 del presente instrumento, la "CONAVI" retendrá los pagos, hasta su completa satisfacción, en cuyo caso no existirá responsabilidad alguna para ésta.



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Los impuestos que se deriven del pago, serán cubiertos por cada una de las partes, según corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 51 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEXTA.- ENTREGA, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar "LOS SERVICIOS" y entregar los productos objeto de este contrato, a la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a través de la SECRETARÍA TÉCNICA de la "CONAVI", en el domicilio señalado en el apartado de Declaraciones, en los términos establecidos en el Anexo No. 1 para su verificación y, en su caso, aceptación.

Prevía verificación de que "LOS SERVICIOS" fueron efectivamente prestados y de que los requerimientos de sus entregables fueron cumplidos, la "CONAVI" a través de la unidad administrativa citada en el párrafo anterior, emitirá, en su caso, la aceptación de "LOS SERVICIOS" y/o entregables para efectos de procedencia del pago correspondiente.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA.-** Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del presente contrato en cualquiera de sus partes, así como de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, "EL PROVEEDOR" entregará a la "CONAVI", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se suscriba el presente contrato, póliza de fianza en moneda nacional por la cantidad que constituye el 10% (diez por ciento) del importe total previsto en la cláusula Cuarta de este contrato, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, que garantice a ésta el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que, "EL PROVEEDOR" asume con motivo del presente contrato, comprendiéndose entre éstas, la buena calidad de "LOS SERVICIOS"; la correcta y puntual prestación de los mismos; la devolución de las cantidades que la "CONAVI" le haya cubierto a "EL PROVEEDOR", así como el reembolso por parte de "EL PROVEEDOR" a la "CONAVI" de los gastos en que incurra ésta en caso de que sea rechazado parte o la totalidad de "LOS SERVICIOS" por no cumplir con las cantidades, características y especificaciones que se contienen en el Anexo No. 1, de este contrato; el pago de las cantidades que resulten conforme con lo pactado en las cláusulas de este contrato, en especial las que se establecen en sus cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda; el pago de la cantidad derivada de los defectos o vicios ocultos de "LOS SERVICIOS" o de cualquier otra responsabilidad en que "EL PROVEEDOR" hubiere incurrido; así como el exacto cumplimiento de las demás obligaciones consecuentes a lo aquí convenido, a la buena fe, al uso o a la ley. Dicha póliza estará en vigor hasta 90 días naturales después de que la "CONAVI" acepte la totalidad de "LOS SERVICIOS", así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito de la "CONAVI".



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Dicha póliza de fianza deberá ser expedida por institución autorizada conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, utilizando el formato que se le entregará a "EL PROVEEDOR" para tal fin.

En el supuesto de que las partes convengan prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá obtener la modificación de la fianza, por el importe del incremento o modificación correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LAS PARTES** convienen en que el pago por la prestación de "LOS SERVICIOS", queda condicionado a que "EL PROVEEDOR" entregue la garantía correspondiente.

**EL "PROVEEDOR"** deberá solicitar por escrito la devolución de la fianza una vez concluido "EL CONTRATO" y se haya elaborado al Acta Entrega Recepción.

**OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-** LA "CONAVI" a través de la SECRETARÍA TÉCNICA, tendrá el derecho de inspeccionar y supervisar en todo tiempo la prestación de "LOS SERVICIOS" y de dar a "EL PROVEEDOR" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar toda clase de facilidades y ayuda a los servidores públicos adscritos a la SECRETARÍA TÉCNICA para que puedan llevar a cabo la inspección y supervisión de que se trata.

Conforme a lo previsto en el párrafo que antecede, "EL PROVEEDOR" se obliga desde ahora a atender todas las observaciones o instrucciones que le hiciere la "CONAVI" y en el caso de que adujera alguna razón técnica o jurídica para no hacerlo, deberá ponerla a la consideración de la "CONAVI", mediante comunicación escrita, a fin de que ésta resuelva en definitiva.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituir, alguna o algunas de las personas destinadas para la prestación de "LOS SERVICIOS", cuando la "CONAVI" así lo solicite por escrito, en el entendido de que la nueva persona designada por "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con los mismos requisitos de experiencia y capacidad que tenía la persona originalmente destinada para la prestación de "LOS SERVICIOS".

**NOVENA.- MODIFICACIONES.-** Ambas partes acuerdan en iniciar la prestación de "LOS SERVICIOS" a partir de la fecha de firma de este instrumento, conforme con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y sus anexos, y a terminarlos a más tardar el 18 de septiembre del año 2015.

Sin embargo, las partes previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de "EL PROVEEDOR", por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "CONAVI", podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la fecha para la entrega de los resultados en la prestación de "LOS SERVICIOS"



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

o al Anexo No. 1. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales.

Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la "CONAVI" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no cuente con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a "EL PROVEEDOR" por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a dar información a la "CONAVI", sobre cualquier hecho o circunstancia que, en razón de "LOS SERVICIOS", sea de su conocimiento y que pueda beneficiar a "LA CONAVI" o evitarle un perjuicio.

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- Las partes convienen en que los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la prestación de "LOS SERVICIOS", se constituirán a favor de la "CONAVI" en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- En caso de atraso en los plazos pactados para la prestación de los servicios o entrega de los productos, de acuerdo a lo establecido el presente contrato y el Anexo No. 1, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA CONAVI" aplicará una pena del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso, sobre el importe de los servicios no prestados en las fechas establecidas, sin incluir el IVA. Dicha pena no podrá rebasar el 10% del monto total del contrato antes del IVA.

Esta pena se aplicará como máximo durante 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha acordada para la prestación de los servicios y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda; después de este plazo "LA CONAVI" podrá rescindir el contrato y/o aplicar la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones contempladas en este contrato y en sus anexos o en caso de que lleve a cabo cualquier acto que vaya en contra o en detrimento de los derechos e intereses de la "CONAVI" respecto de los asuntos encomendados por la misma para la prestación de "LOS SERVICIOS", así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Ambas partes convienen que, para los efectos de lo estipulado en la cláusula Décima Tercera de este contrato, la "CONAVI" podrá determinar la rescisión de este contrato en términos del artículo 54 de la



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose al procedimiento de rescisión previsto en dicho precepto, acordando las partes que la rescisión del presente contrato que, en su caso derive, será de pleno derecho y en forma administrativa, sin necesidad de declaración judicial alguna, la cual sí será necesaria para el caso de que sea "EL PROVEEDOR" el que promueva la rescisión de la relación contractual.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren "LOS SERVICIOS", el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la "CONAVI" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-** Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, la "CONAVI" podrá determinar la suspensión de la prestación de "LOS SERVICIOS", lo que bastará sea comunicado por escrito a "EL PROVEEDOR", procediendo la "CONAVI" al pago de "LOS SERVICIOS" efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, la "CONAVI" podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual.

En caso de una suspensión que obedezca a causas imputables a la "CONAVI", esta deberá rembolsar además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado "EL PROVEEDOR" durante el tiempo de la suspensión, siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, previa aprobación por escrito de la "CONAVI".

**DÉCIMA SEXTA.- ANEXOS Y COMUNICACIONES.-** Los anexos que se mencionan en este contrato, debidamente identificados con la firma de las partes se agregan a este instrumento como parte integrante del mismo. Asimismo, las partes se obligan a firmar todas y cada una de las páginas de este contrato y sus anexos.

Las Partes convienen que en el evento de que alguno o algunos de los términos y condiciones estipulados en las cláusulas de este contrato difieran o existiera cualquier discrepancia con los términos y condiciones previstos en los anexos a que se refiere el párrafo precedente, prevalecerán las primeras sobre los segundos, para todos los efectos legales correspondientes.

Adicionalmente, las Partes convienen en que las comunicaciones que se crucen, relativas al presente contrato, deberán dirigirse por escrito a las personas y domicilios siguientes, en el entendido de que dichas comunicaciones deberán ser suscritas por personal con facultades suficientes para tratar la materia a que se refieran:

Por parte de "EL PROVEEDOR" a la "CONAVI":

A la atención de la SECRETARÍA TÉCNICA, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580. La LICENCIADA ELIZABETH BÁRCENAS DÁVILA de la "CONAVI", será la servidora pública encargada de administrar y vigilar el cumplimiento de este contrato.



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Por parte de la "CONAVI" a "EL PROVEEDOR":

II.1. A la atención del C. ENRIQUE BARRAGAN CAMACHO, con domicilio en Calle José Luis Lagrange No. 103, Piso 10, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11510, México, Distrito Federal.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** "EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la "CONAVI".

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior, "CONAVI" manifiesta desde ahora su conformidad para que "EL PROVEEDOR", únicamente pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDADES.-** "EL PROVEEDOR" se hace responsable ante la "CONAVI" de la conducta y eficiencia de la persona que, en su caso, destine para la prestación de "LOS SERVICIOS". Igualmente, en el evento de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la ley le son atribuibles, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la "CONAVI" o a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, o bien, exigir su cumplimiento haciendo en su caso efectiva la pena convencional respectiva en términos de la cláusula Décima Segunda del presente contrato.

Las partes convienen en que la "CONAVI" podrá exigir el cumplimiento de este contrato a "EL PROVEEDOR" conforme con lo expresado en esta cláusula, y en el evento de que continuaran los incumplimientos, podrá rescindir administrativamente este instrumento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía otorgada, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de este contrato.

En el evento de que "EL PROVEEDOR" hubiere faltado a la verdad en relación con lo expresado en el inciso II.4 de la declaración II de este contrato, la "CONAVI" dará por rescindido administrativamente este contrato, en la forma convenida en el mismo.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se constituye, por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre él y las personas que destine en la prestación de "LOS SERVICIOS", además de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de dichos servicios y responderá, asimismo, de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a la "CONAVI" o a terceros, así como por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, con motivo o como consecuencia de la prestación u omisión en la



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

prestación de los referidos servicios, si el accidente es imputable a la persona o personas que destine "EL PROVEEDOR" para la prestación de "LOS SERVICIOS", liberando a la "CONAVI" de cualquier responsabilidad al respecto.

"EL PROVEEDOR", por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente que en ningún caso se deberá tomar a la "CONAVI" como patrón sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se le llegare a fincar alguna responsabilidad a la "CONAVI" por ese concepto, "EL PROVEEDOR" le reembolsará a la "CONAVI" cualquier gasto en que, por tal motivo, incurriere ésta.

**DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar estricta confidencialidad del resultado de los servicios objeto del presente contrato y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a ellos.

"EL PROVEEDOR" reconoce que la información y documentación que la "CONAVI" le proporcione, son propiedad de la "CONAVI" y tienen carácter confidencial y/o reservado; por tal razón, "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener en absoluta confidencialidad toda la información, tangible e intangible, que llegara a obtener referente a la "CONAVI", a sus clientes, proveedores o cualquier otro tercero para la prestación de "LOS SERVICIOS", así como los resultados y/o productos derivados de su uso. Por lo que deberá mantener para sí y su personal, el secreto profesional a que está obligado "EL PROVEEDOR" por el desarrollo de las actividades encomendadas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a utilizar la información confidencial y/o reservada únicamente para la realización y cumplimiento de este contrato, quedándole estrictamente prohibido divulgarla por cualquier medio a terceros o darle un uso diverso al establecido en este instrumento, ni aún a nivel curricular, salvo autorización previa y por escrito de la "CONAVI".

"EL PROVEEDOR" se obliga a manejar la información confidencial y/o reservada propiedad de la "CONAVI", de sus clientes, proveedores, intermediarios financieros, autoridades o cualquier tercero, igual o mejor que su propia información confidencial.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar en todo momento que la información que la "CONAVI" le proporcione para la prestación de "LOS SERVICIOS" o se genere con motivo de dicha prestación, puede estar clasificada como reservada y/o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas que de ella emanen, por lo que deberá extremar todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar y mantener el carácter de dicha información.

La obligación de confidencialidad y/o reserva a cargo de "EL PROVEEDOR" a que se refiere esta cláusula, permanecerá vigente con toda su fuerza y vigor aún después de terminada la vigencia de este contrato, siempre y cuando la información confidencial y/o reservada no pase a ser del dominio público.



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a defender a la "CONAVI", sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que "LOS SERVICIOS", o el resultado de éstos, constituyen trasgresión a algún derecho de autor, o bien, invasión u otra trasgresión a alguna patente, marca, licencia, o que viola registro de derechos, o cualquiera otro relativo a la propiedad intelectual, siempre y cuando la "CONAVI" le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles bancarios contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo la "CONAVI" deberá entregar la información y asistencia del caso o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, la "CONAVI" se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "EL PROVEEDOR" pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la "CONAVI", con o sin intervención de "EL PROVEEDOR", este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada la "CONAVI", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero, pero no será responsable por ninguna cantidad derivada de compromisos contraídos por el citado arreglo si ésta no cuenta con el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR" dado por escrito, el cual deberá otorgarse invariablemente dentro de los cinco días posteriores a aquel en que tenga conocimiento del pretendido arreglo.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a tomar las medidas necesarias para que la "CONAVI" continúe recibiendo "LOS SERVICIOS" en los plazos y condiciones convenidos.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-** Será opcional para la "CONAVI" y para "EL PROVEEDOR" que, en caso de presentarse desavenencias derivadas del cumplimiento en la prestación de "LOS SERVICIOS" contratados, acudan a substanciar el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en los artículos 126 a 136 de su Reglamento, mediante solicitud por escrito a la Secretaría de la Función Pública, la cual además de contener los elementos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos del artículo 128 del Reglamento de la LAASSP, deberá incluir lo siguiente:

- a) Hacer referencia al objeto del contrato,
- b) Señalar la vigencia del contrato,
- c) Indicar el monto total del contrato; y
- d) Adjuntar copia del contrato y convenios modificatorios que en su caso existan del mismo. Estos instrumentos jurídicos deberán contar con las firmas de Las Partes que los suscribieron.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.



Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

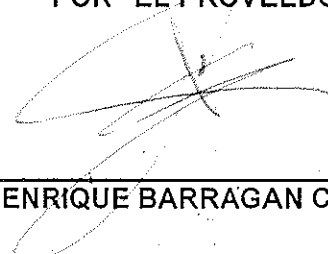
**VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento judicial de este contrato, se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier otro domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato por quienes intervienen, lo firman de conformidad en dos ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto del año dos mil quince, conservando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR LA "CONAVI"

POR "EL PROVEEDOR"

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RENÉ CONDE AYALA.

  
\_\_\_\_\_  
C. ENRIQUE BARRAGAN CAMACHO

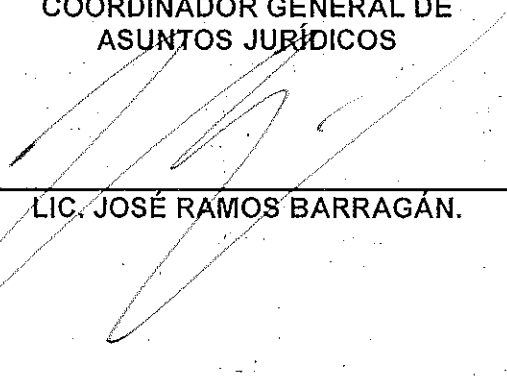
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL  
SERVICIO:

SECRETARÍA TÉCNICA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ELIZABETH BÁRCENAS DÁVILA.

REVISIÓN JURÍDICA:

COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ RAMOS BARRAGÁN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AD42/SP/QCW.3/043/2015, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REPRESENTADA POR SU COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RENÉ CONDE AYALA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "BRGN INTEGRATION, S. C.", REPRESENTADA POR EL C. ENRIQUE BARRAGAN CAMACHO.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURALEZ Y TERRESTRE



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

Coordinación General de Administración

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### OBJETO:

"Llevar a cabo una Evaluación de Control Interno aplicando la metodología de las Encuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional emitidas por la Secretaría de la Función Pública para verificar el cumplimiento del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en los procesos sustantivos y administrativos de la Comisión Nacional de Vivienda, la cual permitirá identificar las principales debilidades de control y áreas de oportunidad.

#### a) Objetivo

Llevar a cabo una "Evaluación de Control Interno a los Procesos sustantivos y administrativos de la Conavi", con el fin de obtener información y evidencias documentales respecto de la forma en que están implantadas y funcionando las prácticas de control interno en la Comisión Nacional de Vivienda, para que con base en los resultados, los titulares de las diferentes áreas de la Conavi cuenten con elementos para que actualicen el control interno en sus respectivos ámbitos de competencia y establezcan los programas de trabajo conducentes a su fortalecimiento.

#### b) Alcance General

La Evaluación se llevará a cabo en todas las Unidades Administrativas adscritas a la Conavi:

1. Dirección General;
2. Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda;
3. Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad;
4. Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional;
5. Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico;
6. Coordinación General de Análisis de Vivienda y Prospectiva;
7. Coordinación General de Subsidios;
8. Coordinación General de Asuntos Jurídicos;
9. Coordinación General de Administración.

#### c) Metodología de la Ejecución de los Servicios

Los licitantes deben indicar en su proposición que para la correcta ejecución de este servicio realizarán las siguientes actividades.

La evaluación se llevará a cabo mediante la aplicación de la Encuesta de Control Interno aplicando, los criterios y condiciones de cumplimiento de los grados de madurez del Sistema de Control Interno Institucional, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, (Anexo 1 de estos Términos de Referencia) obteniendo información y evidencias documentales respecto de la forma en que están implantadas y funcionando las prácticas de control interno en la Comisión Nacional de Vivienda, en cada uno de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, comparándolas con las evidencias proporcionadas por las Unidades Administrativas de acuerdo a sus tramos de responsabilidad,

Presidente Masaryk No. 214, Primer Piso, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
Tel.: (55) 9138 99 91 [www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx)

Página 1 de 9



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO,  
TERRESTRIAL Y VIVIENDA



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

Coordinación General de Administración

analizando en su caso las diferencias entre ambas prácticas con el propósito de identificar áreas de oportunidad que puedan incidir en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional en el ámbito de la Conavi.

Para los efectos anteriores se debe aplicar un cuestionario que este agrupado por los componentes del marco de control interno COSO 2013 de acuerdo con las siguientes Normas, cuyos propósitos son:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión

**PRIMERA. Ambiente de Control:** Que exista un entorno y clima organizacional de respeto e integridad con actitud de compromiso y congruente con los valores éticos del servicio público en estricto apego al marco jurídico que rige a la APF, con una clara definición de responsabilidades, desagregación y delegación de funciones, además de prácticas adecuadas de administración de los recursos humanos; alineados en su conjunto con la misión, visión, objetivos y metas institucionales, lo que contribuirá a fomentar la transparencia, rendición de cuentas y el apoyo a la implementación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente.

Que los servidores públicos conozcan y observen los códigos de ética y de conducta, y se establezca una línea de actuación apropiada que prevenga la comisión de actos de corrupción.

Que se establezca la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para la institución, alineados a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, Programas Nacionales, Sectoriales y Especiales, con base en una planeación estratégica institucional.

La supervisión de la gestión gubernamental y la implementación, supervisión, evaluación y mejora continua del control interno institucional se realiza, por medio de criterios y lineamientos específicos que hagan énfasis en la medición de resultados con base en indicadores de desempeño, debidamente autorizados y actualizados.

Que la estructura organizacional se encuentre debidamente autorizada y actualizada para planear, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las operaciones relevantes, así como establecer y mantener vigentes los manuales de organización y de procedimientos en donde se definan las atribuciones, responsabilidades y funciones de sus unidades administrativas.

El establecimiento de políticas y prácticas para la administración de los recursos humanos que permitan atraer, desarrollar y retener personal competente para apoyar el logro de los objetivos y metas institucionales, así como la evaluación de sus competencias de gestión para identificar áreas de oportunidad, de mejora y/o corregir deficiencias.

La efectividad del control interno institucional como medio para que se cumplan en la Institución las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y de combate a la corrupción en el desempeño y consecución de sus metas y objetivos, así como que el personal de la institución rinda cuenta de sus responsabilidades en materia de control interno.

**SEGUNDA. Administración de Riesgos:** Que se implemente un proceso sistemático que permita establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Los objetivos y metas institucionales se especifican como relevantes y con claridad suficiente para establecer su relación con los riesgos institucionales.

Presidente Masaryk No. 214, Primer Piso, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
Tel.: (55) 9138 99 91 [www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx)

Página 2 de 9



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO,  
TERRESTRE Y  
TRANSPORTES



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

### Coordinación General de Administración

Se analizan los factores internos y externos que puedan aumentar el impacto y la probabilidad de materialización de los riesgos; y se definen estrategias y acciones para controlarlos y fortalecer el Sistema de Control Interno.

La evaluación de riesgos considera los factores que influyen en la gravedad, prontitud y constancia del riesgo, la probabilidad de la pérdida de los recursos públicos, y el impacto en las operaciones, informes y actividades sustantivas. En esta etapa, se considera la identificación de riesgos de corrupción que impacten el logro de metas y objetivos institucionales.

La administración de riesgos se realiza en apego a las etapas mínimas del proceso, establecidas en el Título Tercero de las presentes Disposiciones y el Manual.

El análisis y seguimiento de los riesgos, prioritariamente los de atención inmediata, se efectúe en las sesiones del Comité u órgano de gobierno, conforme a lo establecido en el Título Cuarto de estas Disposiciones.

**TERCERA. Actividades de Control Interno:** Que en todos los niveles y funciones de la Institución se establezcan y actualicen las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para lograr razonablemente los objetivos y metas institucionales.

Dentro de éstas, se incluirán diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.

La selección y desarrollo de actividades de control contribuya a dar respuesta y reducir los riesgos, y esté basada principalmente en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para apoyar el logro de metas y objetivos institucionales.

**CUARTA. Información y Comunicación:** Que existan requerimientos de información definidos por grupos de interés, flujos identificados de información externa e interna y mecanismos adecuados para el registro y generación de información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo; que permita la adecuada toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.

La información que se genera, obtenga, adquiera, transforme o conserve sea relevante, se clasifica y se comunica en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

Los sistemas de información estén diseñados e instrumentados bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, así como con mecanismos de actualización permanente, difusión eficaz por medios electrónicos y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento y permitan determinar si se están cumpliendo los objetivos y metas institucionales con el uso eficiente de los recursos.

Que existan canales de comunicación adecuados y retroalimentación entre todos los servidores públicos de la Institución, que generen una visión compartida, articulen acciones y esfuerzos, faciliten la integración de los procesos y/o instituciones y mejoren las relaciones con los grupos de interés; así como crear cultura de compromiso, orientación a resultados y adecuada toma de decisiones.

Implementar procedimientos, métodos, recursos e instrumentos que garanticen la difusión y circulación amplia y focalizada de la información hacia los diferentes grupos de interés, preferentemente automatizados.

En los sistemas computarizados existan controles generales de seguridad, acceso, aplicación y operación de la información procesada y almacenada.

Se apliquen las políticas y procedimientos establecidos en la normatividad vigente para salvaguardar documentos e información que se deba conservar, en virtud de su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

Coordinación General de Administración

**QUINTA. Supervisión y Mejora Continua:** Que el Sistema de Control Interno Institucional se supervisa y mejora continuamente en la operación, con el propósito de asegurar que la insuficiencia, deficiencia o inexistencia identificada en la supervisión, verificación y evaluación interna y/o por los diversos órganos de fiscalización, se resuelva con oportunidad y diligencia, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las acciones a realizar, debiendo identificar y atender la causa raíz de las mismas a efecto de evitar su recurrencia.

Las debilidades de control interno determinadas por los servidores públicos se hacen del conocimiento del superior jerárquico inmediato hasta el nivel de Titular de la Institución, y las debilidades de control interno de mayor importancia al Titular de la Institución, al Comité y, en su caso, al órgano de gobierno de las entidades.

La evaluación y mejoramiento de los controles específicos se lleva a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas.

Las actividades de supervisión permanente son efectuadas dentro del tramo de control de la dirección, las diferentes instancias de fiscalización, especialistas externos, o por alguna combinación de éstas. El seguimiento permanente y las evaluaciones periódicas ayudarán a asegurar que el control interno mantenga su efectividad a través del tiempo.

Las observaciones y debilidades de control interno comunicadas por la dirección, las diferentes instancias de fiscalización y especialistas externos, se atienden con oportunidad y diligencia por parte de los responsables de solventarlas, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia del control interno.

En la Encuesta se tienen definidas para cada componente un conjunto de preguntas con el fin de conocer la situación que guardan los diferentes elementos que inciden en cada uno de tales componentes.

Como parte del procedimiento de la evaluación se deberá efectuar la revisión de:

- I. Cumplimiento del Programa de Labores 2015
- II. Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales
- III. Cumplimiento de Procedimientos Sustantivos y Administrativos
- IV. Seguimiento en la implementación de las medidas correctivas para solventar los hallazgos que resulten de la evaluación.
- V. En el Informe de resultados, se reportarán los aspectos relevantes derivados de la aplicación de las encuestas:
  - a) Porcentaje de cumplimiento general, por nivel del Sistema de Control Interno Institucional y por Norma General;
  - b) Elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por Norma General y nivel del Sistema de Control Interno Institucional, y
  - c) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y TERRITORIO



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

Coordinación General de Administración

Los licitantes deberán indicar en su proposición que para el cumplimiento del servicio objeto de esta convocatoria realizará las siguientes actividades:

La CONAVI proporcionará al licitante adjudicado copia de la Normatividad interna aplicable, una vez emitido el fallo de la licitación, en un término de cinco días hábiles posteriores al fallo.

### d) Cuadro referencial de entregables

| No. | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Entregables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Estudio del Marco Jurídico de la CONAVI (Ley de la Vivienda, Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Programa de Labores, Metas y Objetivos Institucionales, Procedimientos sustantivos y administrativos y demás normatividad aplicable).                                                                                                                                                     | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2   | Reunión de Aclaración de dudas con el licitante adjudicado en las instalaciones de la CONAVI, dentro de los cinco días hábiles posteriores al Fallo de la licitación.                                                                                                                                                                                                                             | Minuta de trabajo de la reunión de aclaración de dudas, la cual debe ser entregada dentro de los tres días hábiles posteriores a la realización de la reunión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3   | Plan de Trabajo General y Detallado que considere lo siguiente:<br><br>Aplicar la Encuesta a las áreas a través de visitas en los lugares de trabajo de los servidores públicos.<br><br>Verificación del cumplimiento de los procedimientos a través de las evidencias.                                                                                                                           | Plan de Trabajo General y Detallado, que será entregado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la Adjudicación del Contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4   | Elaboración del Informe de Resultados determinando las áreas de oportunidad:<br><br>a) Debilidades de Control Interno por Unidad Administrativa<br>b) Identificación de Riesgos de operación, corrupción, abusos y fraudes potenciales que pueden afectar a la Institución, los cuales deberán ser revisados y validados por el Enlace de Administración de Riesgos Institucionales en la Conavi. | Informe de Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, que contenga:<br><br>a) Porcentaje de cumplimiento general, por nivel del Sistema de Control Interno Institucional y por Norma General;<br>b) Elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por Norma General y nivel del Sistema de Control Interno Institucional; y<br>c) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;<br>d) Debilidades de Control Interno por Unidad Administrativa<br>e) Identificación de Riesgos de operación, corrupción, abusos y fraudes potenciales que pueden afectar a la Institución. |
| 5   | Retroalimentación de los resultados a los Titulares de las Unidades Administrativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Reporte de retroalimentación de los hallazgos específicos determinados, en su caso, a cada Unidad Administrativa y Acuse de recibo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
TITULARIA DE VIVIENDA



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

### Coordinación General de Administración

| No. | Actividad                                                                                             | Entregables                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6   | Determinación de acciones correctivas, preventivas o de mejora para fortalecer los controles internos | Programa de Trabajo que contenga las acciones de mejora, fechas de inicio y término, Unidad Administrativa, Responsable de implementación y Medios de Verificación.                                                                                                                 |
| 7   | Determinación de acciones correctivas, preventivas o de mejora para mitigar los riesgos identificados | Programa de Trabajo que contenga la descripción del riesgo, valor de impacto, valor de probabilidad, estrategia, factor de riesgo, descripción de la acción de control, Unidad Administrativa, fechas de inicio y término, Responsable de implementación y Medios de Verificación.. |
| 8   | Incorporación de las acciones de fortalecimiento del control en el PTCL-2015-2016                     | ** Programa de Trabajo de Control Interno 2015-2016 actualizado                                                                                                                                                                                                                     |
| 9   | Incorporación de las acciones de mitigación de riesgos en el PTAR 2015-2016                           | ** Programa de Trabajo de Administración de Riesgos actualizado                                                                                                                                                                                                                     |
| 10  | Elaboración y presentación del Informe Final                                                          | Informe Final                                                                                                                                                                                                                                                                       |

\*\* Nota: Los formatos para los Programas de Trabajo (PTCL y PTAR) son los establecidos por la Secretaría de la Función Pública serán proporcionados por el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional en la Conavi.

Todos los entregables se deberán presentar al Coordinador General de Administración, con dos días posteriores a la conclusión de la actividad, en medio electrónico (CD, DVD, USB, Disco Duro), en formato Word o Excel en dos tantos, uno para efectos de pago y otro para efectos administrativos, los documentos en los que se requisiere la firma de los servidores públicos deberán ser original y copia.

Los resultados parciales y finales de la evaluación, serán presentados por el Licitante, al Coordinador General de Administración y a los Titulares de área, para su validación, según corresponda, para que instrumenten los Programas de Trabajo tendientes al fortalecimiento del control interno de las unidades administrativas.

#### e) Perfil del Licitante

El licitante deberá presentar en su propuesta el Currículum Vitae que acredite su experiencia en labores de auditoría mínima de un año.

Los licitantes deberán contar con un equipo de personal con experiencia comprobada en el manejo de este tipo de evaluaciones, para ello deberán incluir en su proposición la relación y el Currículum del personal considerado para la correcta ejecución de este servicio en el que relacionen las empresas con las que han trabajado en proyectos similares indicando los datos del contacto con el que se pueda confirmar esta información como es nombre, número telefónico y correo electrónico, el cual deberá contar con al menos un líder del proyecto, mismo que deberá estar certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien será el enlace con la CONAVI, el cual será responsable de informar los avances en el cumplimiento del contrato, debiendo presentar su Currículum Vitae que acredite, contar experiencia en labores de auditoría mínima de cinco años, con nivel mínimo de licenciatura en materia de administración, contabilidad o derecho, incluyendo su cédula profesional y el certificado del Instituto Mexicano de Contadores

Presidente Masaryk No. 214, Primer Piso, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
Tel.: (55) 9138 99 91 [www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx)

Página 6 de 9



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y TERRITORIO



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

Coordinación General de Administración

Públicos en original y copia para su cotejo. La sustitución del(los) líderes del proyecto sólo se podrá realizar a petición de la CONAVI, y en su caso, previa aprobación de la misma, también deberán entregar organigrama del equipo propuesto definiendo funciones de cada integrante. Los licitantes deben garantizar que el personal que formará parte del equipo estará contratado de forma directa, debiendo presentar en su proposición copia del contrato laboral y del alta al Instituto Mexicano del Seguro Social, dicho equipo de trabajo deberá estar exclusivamente dedicado a atender las acciones y/o tareas que se desprendan de estos términos de referencia o contrato, es decir, brindarán servicio únicamente a la CONAVI.

Los licitantes deben indicar en su proposición que en caso de resultar adjudicados el costo de todos los gastos que se generen derivado de la ejecución del objeto de esta contratación, será a su cargo.

Los licitantes deben indicar en su proposición que en caso de resultar adjudicados proporcionarán los materiales y equipo necesario para efectuar el trabajo requerido en estos Términos de Referencia.

**f) Cotización**

Los licitantes deben cotizar en moneda nacional, indicando el precio unitario, subtotal e IVA del servicio objeto de la presente licitación pública.

**g) Vigencia de la Cotización**

Los licitantes deberán indicar la vigencia de su cotización.

**h) Normas Oficiales Mexicanas/ Normas Mexicanas/ Normas Internacionales.**

No le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas ni normas internacionales.

**i) Periodo y lugar de Ejecución**

El periodo de ejecución será a partir de la firma del contrato y hasta seis semanas posteriores en las instalaciones del licitante adjudicado.

**j) Calendario de Actividades:**

| 1 | Actividad                                                                                                                                                                                                                                     | Semanas |   |   |   |   |   |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|---|---|---|---|
|   |                                                                                                                                                                                                                                               | 1       | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 1 | Estudio del Marco Jurídico de la CONAVI (Ley de la Vivienda, Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Programa de Labores, Metas y Objetivos Institucionales, Procedimientos sustantivos y administrativos y demás normatividad aplicable). |         |   |   |   |   |   |
| 2 | Reunión de Adaración de dudas con el licitante adjudicado en las instalaciones de la CONAVI, dentro de los cinco días hábiles posteriores al Fallo de la licitación.                                                                          |         |   |   |   |   |   |

Presidente Masaryk No. 214, Primer Piso, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,  
Tel.: (55) 9138 99 91 [www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx)

Página 7 de 9



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO,  
INFRAESTRUCTURA Y  
TÉRMINOS DEL TERRITORIO



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

## Coordinación General de Administración

| 1  | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Semanas |   |   |   |   |   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|---|---|---|---|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1       | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 3  | Plan de Trabajo General y Detallado que considere lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                               |         |   |   |   |   |   |
|    | Aplicar la Encuesta a las áreas a través de visitas en los lugares de trabajo de los servidores públicos.                                                                                                                                                                                                     |         |   |   |   |   |   |
|    | Verificación del cumplimiento de los procedimientos a través de las evidencias.                                                                                                                                                                                                                               |         |   |   |   |   |   |
| 4  | Elaboración del Informe de Resultados determinando las áreas de oportunidad:                                                                                                                                                                                                                                  |         |   |   |   |   |   |
|    | a) Debilidades de Control Interno por Unidad Administrativa<br>b) Identificación de Riesgos de operación, corrupción, abusos y fraudes potenciales que puedan afectar a la Institución, los cuales deberán ser revisados y validados por el Enlace de Administración de Riesgos Institucionales en la Conavi. |         |   |   |   |   |   |
| 5  | Retroalimentación de los resultados a los Titulares de las Unidades Administrativas                                                                                                                                                                                                                           |         |   |   |   |   |   |
| 6  | Determinación de acciones correctivas, preventivas o de mejora para fortalecer los controles internos                                                                                                                                                                                                         |         |   |   |   |   |   |
| 7  | Determinación de acciones correctivas, preventivas o de mejora para mitigar los riesgos identificados                                                                                                                                                                                                         |         |   |   |   |   |   |
| 8  | Incorporación de las acciones de fortalecimiento del control en el PTGI-2015-2016                                                                                                                                                                                                                             |         |   |   |   |   |   |
| 9  | Incorporación de las acciones de mitigación de riesgos en el PTAR 2015-2016                                                                                                                                                                                                                                   |         |   |   |   |   |   |
| 10 | Elaboración y presentación del Informe Final                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |   |   |   |   |   |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
TENDENCIA FUNDADA



COMISIÓN  
NACIONAL  
DE VIVIENDA

Coordinación General de Administración

### k) Lugar para la entrega de los resultados de los servicios

Instalaciones de la CONAVI en Presidente Mazaryk No. 214, Primer Piso, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F.

### l) Forma de pago

El pago del servicio se realizará con base en los avances establecidos en el Calendario de Actividades, mediante una sola exhibición al término de los servicios, previa validación del área requirente de los productos entregados y la aceptación de total conformidad de cada uno de ellos por parte de la CONAVI, dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación y aceptación de la factura, debidamente requisitada.

Elaboró

La Secretaría Técnica

Lic. Elizabeth Bárcenas Dávila

Aprobó

El Coordinador General de  
Administración

Lic. Rene Conde Ayala



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

# Elementos de Control Interno para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2015

## Índice

|                                                                                  | Pág. |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|
| Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional. | 2    |
| Elementos de Control Interno para la Autoevaluación.                             | 5    |
| En el Nivel de Control Interno Estratégico.                                      | 6    |
| En el Nivel de Control Interno Directivo.                                        | 14   |
| En el Nivel de Control Interno Operativo.                                        | 28   |
| En el Nivel de Control Interno Operativo-TIC's.                                  | 33   |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



### Metodología para la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional

1. En la actualidad, resulta indispensable que las instituciones del sector público cuenten con sistemas de control interno implantados y permanentemente actualizados en sus diferentes componentes y atributos, con objeto de garantizar razonablemente el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, teniendo como destinatario último el ciudadano, dado la finalidad de cada organismo público, al ser establecido para satisfacer necesidades generales de la sociedad civil.

En este sentido, los Titulares de las instituciones de la Administración Pública Federal asumen la responsabilidad de contar con un Sistema de Control Interno Institucional en operación y en una constante mejora continua, al tratarse el control interno de un proceso dinámico, expresando la institución su relevancia a través de la instrumentación de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión y evaluación de programas, proyectos, planes, políticas, procesos, procedimientos, manuales y sistemas de información, que resultan necesarios para una gestión pública eficaz y responsable, que promueva las medidas pertinentes para el logro de la misión, visión y plan estratégico institucional, en apego a su marco jurídico aplicable, así como en cumplimiento de temas de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

2. El Titular, con el apoyo de los responsables de las Unidades Administrativas, debe establecer objetivos de control interno a nivel institución, unidad, función y actividades específicas. Todos los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de competencia aplican el control interno para contribuir a la consecución de las metas y objetivos institucionales;
3. De conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero numeral 13 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el DOF el 2 de julio de 2010, y su última reforma del 2 de mayo de 2014 (ACUERDO), "El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:
  - I. Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
  - II. Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
  - III. Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las instituciones, y
  - IV. Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados."



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.

CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.

Parfida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.

Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

4. Un Sistema de Control Interno Institucional efectivo también representa una herramienta fundamental que aporta elementos que contribuye a minimizar riesgos, entendiéndose que un *riesgo* se define como "el evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto, pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas Institucionales".

El enfoque del control interno hace especial énfasis en la administración de riesgos, ya que se constituye en un proceso sistemático que deben realizar las instituciones para evaluar y dar seguimiento al comportamiento de los riesgos a que están expuestas en el desarrollo de sus actividades, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de una manera razonable;

5. De manera general, el control interno se establece y actualiza gradualmente a través del Sistema de Control Interno Institucional que se compone por "el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una institución a nivel de planeación, organización, dirección, ejecución, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente íntegro y ético, de calidad, mejora continua, eficiencia, eficacia y de cumplimiento de la Ley";

6. El Artículo Tercero fracción II del numeral 14 del ACUERDO, establece que "el Sistema de Control Interno Institucional para su implementación y actualización se divide en tres niveles: Estratégico, Directivo y Operativo", los cuales deberán observar y asegurarse de que se cumplan las Normas Generales de Control Interno en la institución, por lo que de acuerdo a su nivel de control y ámbito de competencia, tienen como propósito:

- I. NIVEL ESTRATÉGICO: lograr la misión, visión, objetivos y metas Institucionales.
- II. NIVEL DIRECTIVO: que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.
- III. NIVEL OPERATIVO: que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera efectiva.

7. La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, es un proceso mediante el cual se determina el grado de eficiencia y eficacia con que se cumplen los elementos de control interno en sus tres niveles: Estratégico, Directivo y Operativo, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Sistema; dicha evaluación se efectúa por medio de la autoevaluación, que es la herramienta que aplican los servidores públicos de una institución, en el ámbito de su competencia para conocer los avances en el establecimiento y actualización de sus elementos;



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
 CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
 Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
 Presupuestal: PROGRAMAS.  
 Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
 Unidad de Control de la Gestión Pública

8. Las Instituciones de la Administración Pública Federal pueden identificar Insuficiencias, deficiencias, inexistencias o mejoras en el Sistema de Control Interno Institucional con base en su autoevaluación, las cuales podrán confirmarse, en su caso, mediante la supervisión, verificación y evaluación de los órganos de fiscalización, y así evitar que los riesgos se materialicen;
9. Si en la identificación de debilidades de control Interno se determinan algunas que pueden obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas institucionales o éstas motivan la existencia de un riesgo que eventualmente puede generar un daño al erario público federal, éstas se identificarán como debilidades de control Interno de mayor importancia.
10. La autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional se articula en el proceso establecido en el Artículo Tercero, numeral 83, fracción I del Acuerdo; en la cual utiliza como base una metodología estandarizada que comprende la autoevaluación de los elementos de control Interno, en su versión de 2015, con una escala de evaluación de seis grados o niveles de la siguiente manera:

Tabla de grados de madurez del Sistema de Control Interno, criterios y condiciones de Cumplimiento.

| ETAPA                                                   | GRADO | 0. Inexistente                                                                    | 1. Inicial                                                                    | 2. Intermedio                                                             | 3. Avanzado                                                                                             | 4. Óptimo                                                                                                        | 5. Mejor continua                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRITERIO                                                |       | Las condiciones del elemento de control no existen.                               | Las condiciones del elemento de control están definidas pero no formalizadas. | Las condiciones del elemento de control están documentadas y autorizadas. | Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento. | Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia. | Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua. Existe evidencia documental de instancias internas y externas evaluadoras y/o fiscalizadoras de su eficiencia, eficacia. |
|                                                         |       | No está definido el elemento de control.                                          | Se ha definido el elemento de control.                                        | Se ha definido el elemento de control.                                    | Se ha definido el elemento de control.                                                                  | Se ha definido el elemento de control.                                                                           | Se ha definido el elemento de control.                                                                                                                                                                                      |
| Condiciones de cumplimiento de los elementos de control |       | No está documentado el elemento de control.                                       |                                                                               | Se ha documentado el elemento de control formalmente.                     | Se ha documentado el elemento de control formalmente.                                                   | Se ha documentado el elemento de control formalmente.                                                            | Se ha documentado el elemento de control formalmente.                                                                                                                                                                       |
|                                                         |       | No son capacitados los responsables para ejecutar y medir el elemento de control. |                                                                               |                                                                           | Existe evidencia de que los responsables son capacitados para ejecutar y medir el elemento de control.  | Existe evidencia de que los responsables son capacitados para ejecutar y medir el elemento de control.           | Existe evidencia de que los responsables son capacitados para ejecutar y medir el elemento de control.                                                                                                                      |
|                                                         |       | No existe evidencia del monitoreo del elemento de control.                        |                                                                               |                                                                           |                                                                                                         | Existe evidencia del monitoreo del elemento de control.                                                          | Existe evidencia institucionalizada del monitoreo del elemento de control.                                                                                                                                                  |
|                                                         |       | No se mejora el elemento de control.                                              |                                                                               |                                                                           |                                                                                                         |                                                                                                                  | Existe evidencia de herramientas para la automatización total y mejora del elemento de control y son utilizadas.                                                                                                            |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.

CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.

Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.

Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

- 11.- La conformación y determinación de los elementos de control interno, como instrumentos para verificar el cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, se ha mantenido a la vanguardia, tomando como referencia las mejoras prácticas del modelo de control emitido por The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO por siglas en inglés), conforme a sus 17 principios y 87 "puntos de interés", considerando su aplicación y viabilidad dentro del sector público federal.
12. El nivel con menor grado de establecimiento y actualización para la evaluación de un determinado elemento de control es el "0. Inexistente" y el de mayor grado es el "5. Mejora continua". Cada grado especifica un criterio general del estado en que se encuentra un elemento de control interno en particular; por lo que la Institución y su personal debe analizar las condiciones bajo las cuales se ejecutan los elementos de control interno, apoyándose en la tabla de grados de madurez del Sistema. La Institución debe asegurar que se cumplan los elementos de control interno, en caso de que no tenga implantado alguno, deberá elegir el criterio "0. Inexistente".
13. La autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional será realizada por los servidores públicos (SP) de los niveles de control interno: Estratégico y Operativo-TIC's respecto de los Elementos de Control Interno (ECI) Institucionales; el Directivo y Operativo aplicarán los ECI enfocados a los responsables y participantes en los procesos adjetivos de Recursos Humanos y Recursos Financieros, así como en tres procesos sustantivos, en cuanto a estos últimos podrán seleccionarse los autoevaluados en el ejercicio 2014 o los que determine cada Institución, por lo que cada SP deberá identificarse en la "Lista de Servidores Públicos y Procesos, Autoevaluación 2015":

| Nivel de control | Listado de SP                |
|------------------|------------------------------|
| Estratégico      | ECI Institucionales          |
| Directivo        | ECI enfocados a procesos     |
| Operativo        | ECI Institucionales de TIC's |

14. Con base en lo anterior la Unidad de Control de la Gestión Pública crea una base de análisis de información estándar para la toma de decisiones de los Titulares de las Instituciones del Gobierno Federal, para identificar áreas de oportunidad y fortalecer sus sistemas de control interno, con un referente nacional y contemplando la dinámica propia de la Administración Pública Federal.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

Es importante señalar que los resultados en materia de control interno no son necesariamente vinculatorios con otras evaluaciones, debido a que el esquema de análisis de información puede no coincidir con el periodo de recolección de datos con el que se conforman. En este sentido, la vinculación de los resultados de Control Interno debe ser objeto de análisis hacia el interior de la Institución y entre los resultados de la autoevaluación, primeramente para verificar la existencia, documentación, autorización, capacitación, medición de la eficacia, eficiencia y calidad de los controles y analizar la viabilidad de integrarlos a un proceso de mejora continua, conforme a los criterios de madurez del punto 10 de esta metodología y reflejarse en el Programa de Trabajo de Control Interno.

### Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional

En términos del Artículo Tercero numeral 25 del ACUERDO, a continuación se presentan los elementos del control interno a aplicar en cada Nivel de Control, así como los criterios y condiciones de cumplimiento de los grados de madurez. Es importante señalar que la Secretaría por conducto de la Unidad de Control de la Gestión Pública proporcionará una plataforma informática para la aplicación y consolidación de la autoevaluación, por lo que se hará del conocimiento de los servidores públicos que realizarán la autoevaluación, a través de correo electrónico.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

### Elementos de Control Interno para la Autoevaluación en el Nivel de Control Interno Estratégico

#### Instrucciones:

1. Evaluar la existencia y operación de los elementos de control interno, y determinar la evidencia que soporte el cumplimiento de ambas condiciones.
2. Seleccionar el grado de cumplimiento en el que se encuentra la implementación del elemento de control interno, pulsando sobre el mismo grado.

Para mayor detalle, utilizar la "Tabla de grados de madurez del Sistema de Control Interno, criterios y condiciones de Cumplimiento", que se encuentra en la página 4 del presente documento.

II.1 ESTRATÉGICO. Tiene como propósito lograr la misión, visión, objetivos y metas Institucionales, por lo que debe asegurar que se cumplan los elementos de Control Interno siguientes:

#### PRIMERA NORMA GENERAL. Ambiente de Control:

- a) La misión, visión, objetivos y metas Institucionales existen y están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Institucionales, Sectoriales y Especiales;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.  
Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.  
Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.  
Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.  
Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.  
Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SUBSECRETARÍA DE  
FISCALIZACIÓN



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) | La institución cuenta con un Comité de Ética formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de Integridad;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                                                                                                      |
| c) | Se efectúa la Planeación Estratégica Institucional como un proceso sistemático con mecanismos de control y seguimiento, que proporcionen periódicamente información relevante y confiable para la toma oportuna de decisiones;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                        |
| d) | Los manuales de organización y de procedimientos están alineados a las metas y objetivos institucionales y actualizados con base en la estructura organizacional autorizada, las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, políticas y demás ordenamientos administrativos aplicables;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| e) | Se implementan programas de capacitación y actualización para fortalecer las competencias de los servidores públicos, en materia de control interno, riesgos, cultura de la legalidad, ética e integridad y del comité de control y desempeño Institucional, además de auditoría de estados financieros, auditoría interna al personal que le corresponda;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| f) | Se difunde a las unidades administrativas centrales, delegacionales y regionales de la Institución las obligaciones de cumplir con sus responsabilidades respecto del Sistema de Control Interno Institucional y administración de riesgos, en cada uno de los procesos.<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                   |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SERVIOS DE  
EVALUACION



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

### SEGUNDA NORMA GENERAL. Administración de Riesgos:

- a) Se tiene establecida formalmente una metodología institucional para realizar la administración de riesgos, considerando las etapas mínimas señaladas en el Artículo y Título Tercero, numeral 38 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.  
Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.  
Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.  
Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.  
Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.  
Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.

- b) Los riesgos están alineados con los objetivos y metas del plan estratégico institucional, y existe una participación activa de todos los niveles de la Institución y del Órgano Interno de Control.

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.  
Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.  
Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.  
Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.  
Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.  
Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.

- c) Se tiene establecido un procedimiento para identificar los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pueden afectar a la Institución.

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.  
Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.  
Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.  
Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.  
Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.  
Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.



ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

TERCERA NORMA GENERAL. Actividades de Control (revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión):

a) Se diseñan y establecen actividades de control para la administración de riesgos e integración de políticas y procedimientos institucionales;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.
- Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.
- Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.
- Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.
- Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
- Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.

b) El Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, el Órgano de Gobierno, analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, la administración de riesgos, la auditoría interna y externa;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.
- Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.
- Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.
- Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.
- Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
- Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.

c) Los Comités Institucionales funcionan en los términos de la normatividad que en cada caso resulte aplicable;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.
- Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.
- Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.
- Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.
- Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
- Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| d)                                          | Se tiene establecido formalmente un plan estratégico institucional de TIC's que contenga el plan de recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, alineado al plan estratégico de la institución;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                                              |
| CUARTA NORMA GENERAL. Informar y Comunicar: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| a)                                          | Se tiene implantado un Sistema de Información, con mecanismos adecuados para el registro y generación de información interna y externa, clara, confiable, oportuna y suficiente, que soporte el funcionamiento de control interno y esté alineado al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicos de la institución;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| b)                                          | Se cuenta con información periódica y relevante de los avances en la atención de los acuerdos y compromisos de las reuniones del Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de grupos de Alta Dirección;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                                                |

ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| c)                                                   | Se tiene establecido formalmente un procedimiento Interno para comunicar a todos los niveles de la Institución los objetivos y responsabilidades de todo el personal en el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                      | <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso Institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p> |
| d)                                                   | Se cuenta con políticas, lineamientos o criterios aplicables para la elaboración de Informes sobre el avance en el cumplimiento del Plan estratégico, objetivos y metas institucionales;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                      | <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso Institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p> |
| QUINTA NORMA GENERAL. Supervisión y Mejora Continua: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| a)                                                   | Se supervisa y evalúa periódicamente el Sistema de Control Interno Institucional por parte de los servidores públicos responsables de su ejecución, en sus respectivos niveles y ámbitos de competencia a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia (mejora continua);                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                      | <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso Institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p> |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
AUDITORÍA FISCAL



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) | Las debilidades del sistema control interno Institucional Identificadas en su evaluación, se utilizan para su retroalimentación y que se atienden con diligencia y prioridad las de mayor importancia, a través del Programa de Trabajo de Control Interno;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso Institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| c) | El Sistema de Control Interno Institucional se verifica y se evalúa periódicamente por los órganos de fiscalización y se da atención oportuna y puntal a sus recomendaciones.<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso Institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                               |

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

Elementos de Control Interno para la Autoevaluación en el Nivel de Control Interno Directivo

Instrucciones:

1. Evaluar la existencia y operación de los elementos de control interno, y determinar la evidencia que soporte el cumplimiento de ambas condiciones.
2. Seleccionar el grado de cumplimiento en el que se encuentra la implementación del elemento de control interno, pulsando sobre el mismo grado.

Para mayor detalle, utilizar la "Tabla de grados de madurez del Sistema de Control Interno, criterios y condiciones de Cumplimiento", que se encuentra en la página 4 del presente documento.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| II.2 DIRECTIVO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tiene como propósito que la operación de los procesos y programas se realice correctamente, y le corresponde asegurarse de que se cumplan con los elementos de Control Interno siguientes: |
| PRIMERA NORMA GENERAL. Ambiente de Control:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                            |
| a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Los servidores públicos de la Institución ejercen en su área de trabajo las metas y objetivos, misión y visión Institucionales                                                             |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |                                                                                                                                                                                            |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SUBSECRETARÍA DE  
FISCALIZACIÓN



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) | Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| c) | Se tiene en operación un procedimiento para informar mandos superiores y al Comité de Ética, las denuncias de actos contrarios a la ética y conducta institucional;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                               |
| d) | Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.             |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| e) | La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                         |
| f) | Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                                                                                                |
| g) | El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualiza con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>h) Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico;</p> <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p> |
| <p>SEGUNDA NORMA GENERAL. Administración de Riesgos:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>a) Se aplica la metodología establecida institucionalmente para la identificación, evaluación, atención y seguimiento de los riesgos de cada proceso;</p> <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p>               |
| <p>b) En el proceso se tienen identificados y formalmente documentados los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas institucionales;</p> <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p>               |

ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| c) | Se identifican los factores internos y externos (social, político, legal, financiero, tecnológico, económico, ambiental, y competitividad) que pueden aumentar el impacto y la probabilidad de los riesgos identificados en el proceso;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|    | <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p> |
| d) | Se identifican y evalúan en los procesos los cambios internos (administración, personal, actividades, variaciones, actitud y/o filosofía de dirección) y externos (ambiente regulatorio, económicos, y físicos) que pueden impactar en la identificación de riesgos y en el Sistema de Control Interno Institucional;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|    | <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p> |
| e) | Se tiene formalmente establecido un procedimiento por el cual queden asignadas las responsabilidades para la mitigación y administración de riesgos por parte de quienes operan los procesos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|    | <p>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:</p> <p>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.</p> <p>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.</p> <p>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.</p> <p>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.</p> |



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| f)                                                                                                                            | Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de las áreas que intervienen en el proceso de implantar el programa o programas de administración de riesgos;<br><br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.        |
| g)                                                                                                                            | Se instrumentan acciones para identificar y reducir los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales, inherentes a las operaciones del proceso que pueden afectar a la institución.<br><br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.           |
| TERCERA NORMA GENERAL. Actividades de Control (revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión): |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| a)                                                                                                                            | Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos del proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;<br><br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SERVICIO FEDERAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos del proceso, están comunicadas y ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| c) Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| d) Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SUBSECRETARÍA DE  
EVALUACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| e) Se tienen establecidos estándares de calidad en la ejecución de los procesos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| f) Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, para eliminar su recurrencia;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| g) Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.

CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.

Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.

Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| h)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;                               |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |                                                                                                                                                                                                 |
| i)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's;                                                                                                 |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |                                                                                                                                                                                                 |
| j)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren. |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |                                                                                                                                                                                                 |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRACIÓN, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| k)                                          | En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                             |
| CUARTA NORMA GENERAL. Informar y Comunicar: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| a)                                          | Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                               |
| b)                                          | Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| c) | Dentro del sistema de Información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable Información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                     |
| d) | Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| e) | Se tiene implantado en el proceso un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                             |



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| f)                                                   | Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 7.                                                   | Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| QUINTA NORMA GENERAL. Supervisión y Mejora Continua: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| a)                                                   | Se realiza la supervisión permanente y mejora continua de las operaciones y actividades de control de los procesos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                      | Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| b)                                                   | Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                      | Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.

CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.

Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.

Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE FISCALÍA



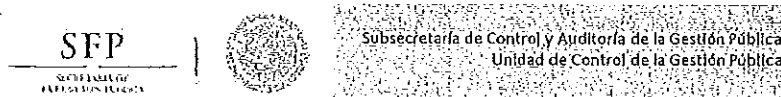
Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| c) | Se identifica la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|    | Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| d) | Se llevan a cabo evaluaciones del control interno del proceso por parte del nivel estratégico, Órgano Interno de Control o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|    | Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



### Elementos de Control Interno para los servidores públicos Nivel de Control Operativo

#### Instrucciones:

1. Analice las condiciones que se deben cumplir para el elemento de control interno que se señala.
2. De acuerdo a su experiencia, seleccione el grado de cumplimiento en el que se encuentra la implementación del elemento de control interno, pulsando sobre el mismo grado. Para mayor detalle, utilizar la "Tabla de grados de madurez del Sistema de Control Interno, criterios y condiciones de Cumplimiento" que le podrá proporcionar su Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>II.3 OPERATIVO:</b> Tiene como propósito que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten con eficiencia y eficacia, por lo que en este nivel se debe asegurar el cumplimiento de los Elementos de Control Interno siguientes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PRIMERA NORMA GENERAL. Ambiente de Control:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| a) Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones establecidas en el manual de organización y de procedimientos actualizado;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Paríada 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEGUNDA NORMA GENERAL. Administración de Riesgos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Participa en la administración de riesgos, informando a los mandos superiores sobre los factores de riesgos detectados en el proceso y acciones de control aplicables;                                                                                                        |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| b)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se informa a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar al proceso;                                                                                                       |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>TERCERA NORMA GENERAL. Actividades de Control (revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se aplican actividades de control efectivas para atender los riesgos del proceso; entre otras, registro, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones; |
| Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |                                                                                                                                                                                                                                                                               |



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) | Las omisiones, errores, desviaciones o insuficiencia de evidencia documental en las operaciones del proceso, se aclaran o corrigen con oportunidad;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                                                                                                                                                         |
| c) | Las operaciones del proceso, están debidamente registradas y soportadas con la documentación clasificada, organizada y resguardada para su consulta y en cumplimiento de la normatividad aplicable;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                                                                                                                         |
| d) | Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados y que son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros contables del área de trabajo;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.

CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.

Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE

Presupuestal: PROGRAMAS.

Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA ECONOMÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| e) Se identifican y comunican oportunamente las mejoras de las actividades de control del proceso, y se participa en la actualización de las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos control;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| f) Se identifican y proponen las operaciones del proceso susceptibles de utilizar TIC's para simplificar y hacer más efectivo su control interno;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                                    |
| CUARTA NORMA GENERAL. Informar y Comunicar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| a) La información que genera y registra en el ámbito de su competencia, es accesible, correcta, suficiente, oportuna, válida, verificable y se encuentra actualizada.<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                                |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

### QUINTA NORMA GENERAL. Supervisión y Mejora Continua:

- a) Las debilidades del control interno del proceso se comunican a los mandos superiores para determinar las acciones correctivas y preventivas para la eficiencia y eficacia de las operaciones y actividades del proceso (mejora continua).

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.  
Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.  
Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y, están autorizadas.  
Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.  
Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.  
Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

### Elementos de Control Interno para la Autoevaluación en el Nivel de Control Interno Operativo-TIC's

#### Instrucciones:

1. Evaluar la existencia y operación de los elementos de control interno, y determinar la evidencia que soporte el cumplimiento de ambas condiciones.
2. Seleccionar el grado de cumplimiento en el que se encuentra la implementación del elemento de control interno, pulsando sobre el mismo grado.

Para mayor detalle, utilizar la "Tabla de grados de madurez del Sistema de Control Interno, criterios y condiciones de Cumplimiento", que se encuentra en la página 4 del presente documento.

II.3 OPERATIVO CON FUNCIONES DE TIC'S: Tiene como propósito que las operaciones, acciones y tareas Institucionales que se desarrollan con la utilización de TIC's se controlen y ejecuten de manera efectiva, por lo que en este nivel se debe asegurar el cumplimiento de los Elementos de Control Interno siguientes:

#### TERCERA NORMA GENERAL. Actividades de Control:

- a) Operan controles para asegurar la Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la Información electrónica de forma oportuna y confiable;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.

Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.

Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.

Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.

Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.

Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de Instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE FISCALÍA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

b) Operan controles para la instalación apropiada y con licencia del software adquirido;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.
- Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.
- Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.
- Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.
- Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
- Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.

c) Se cuenta con un Plan de contingencias que dé continuidad a la operación de las TIC's de la Institución;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.
- Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.
- Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.
- Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.
- Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
- Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.

d) Se desarrollan nuevos sistemas informáticos y modificaciones a los existentes, que sean compatibles, escalables e interoperables para el cumplimiento de metas y objetivos;

Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:

- Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.
- Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.
- Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.
- Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.
- Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
- Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, Internas y externas, de su eficiencia y eficacia.



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SFP

SECRETARÍA DE FISCALÍA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Control de la Gestión Pública

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| e) | Operan los controles necesarios en materia de TIC's en los programas de seguridad, adquisición, desarrollo y mantenimiento;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.                                |
| f) | Operan controles para el respaldo y recuperación de Información, datos, imágenes, voz y video en servidores, y centros de información en materia de TIC's;<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia. |
| g) | Operan controles para el acceso a personal autorizado, registro de altas, actualización y bajas de usuarios, a sistemas y centros informáticos.<br>Evalúe eligiendo una de las siguientes opciones:<br>Grado 0. Las condiciones del elemento de control no existen.<br>Grado 1. Las condiciones del elemento de control están definidas pero no están formalizadas.<br>Grado 2. Las condiciones del elemento de control se encuentran documentadas y están autorizadas.<br>Grado 3. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.<br>Grado 4. Las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.<br>Grado 5. Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.            |



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**brgn**  
increasing efficiency  
everywhere





## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

At'n. ELIZABETH BÁRCENAS DÁVILA / RENÉ CONDE AYALA  
Comisión Nacional de Vivienda

Tengo el gusto de someter a su consideración esta propuesta de colaboración para la realización de servicios profesionales, enfocados a la Evaluación de Control Interno para la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Este documento ha sido elaborado con base en información proporcionada por la CONAVI y en él se han desarrollado, entre otros, los objetivos del proyecto, enfoque, alcance, entregables, organización, factores críticos de éxito e inversión.

Agradeciendo la confianza depositada en brgn, quedo a su disposición para aportar cualquier otra información de su interés o realizar aclaraciones sobre el enfoque y contenido de esta propuesta de colaboración.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos por su decisión, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

Atentamente,  
Enrique Barragán Camacho  
Director General  
brgn



Increasing efficiency, improving



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Tabla de Contenidos

| Apartado                   | Página |
|----------------------------|--------|
| Confidencialidad           | 4      |
| Objetivos                  | 6      |
| Alcances y limitantes      | 7      |
| Metodologías y entregables | 9      |
| Detalle de actividades     | 17     |
| Perfil de los Consultores  | 21     |
| Cronograma de trabajo      | 26     |
| Inversión                  | 27     |
| Nuestra promesa de calidad | 28     |

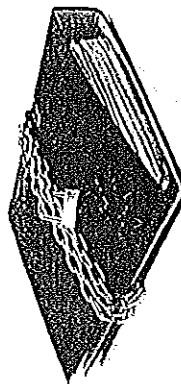




## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

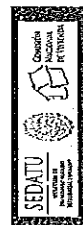


*[Handwritten signature]*

### Confidencialidad

Proporcionamos esta propuesta de servicios a la CONAVI con propósitos de evaluación, por lo que este último se encuentra obligado a guardar estricta confidencialidad sobre todos los elementos e información contenida en este documento. El conjunto de elementos aquí mostrados, constituyen un secreto de marca y/o información comercial o financiera que está clasificada como confidencial.

brgn se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre los elementos e información que le proporciona la CONAVI y sobre las operaciones que se realizan para la generación de esta propuesta. Lo anterior, en el entendido que la información proporcionada por la CONAVI es clasificada por brgn como confidencial.



Increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



### Propuesta de Valor para la CONAVI

La Propuesta de Valor que brgn desea plantear a la CONAVI contempla una mezcla única de servicios especializados, beneficios y valores agregados, los cuales la hacen una oferta diferente.

Lo que brgn busca con esta Propuesta de Valor es una mezcla única de valor, que concilie los intereses de la CONAVI desde las diferentes ópticas de sus necesidades. Nuestra Propuesta de Valor define los servicios que ofreceremos a la CONAVI, haciendo hincapié en los beneficios que aportaremos, y en los factores que nos hacen diferente de la competencia.

En esta Propuesta de Valor consideraremos:

- RELEVANCIA: brgn proveerá servicios que solventarán las necesidades de la CONAVI, en el rubro de Evaluación de Control Interno, y mejorarán aspectos estratégicos clave.
- VALOR: brgn generará beneficios claros, tangibles, cuantificables y medibles.
- DIFERENCIACIÓN: brgn posee ventajas competitivas como firma especializada de consultoría, que representan para la CONAVI una atractiva opción, aportando soluciones cuantitativas y operativas de extremo a extremo, estrategia institucional y resultados.



increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Objetivos

#### General:

La presente propuesta tiene como objetivo principal presentar los servicios de consultoría especializada de brgn en el rubro de Evaluación de Control Interno, considerando las mejores alternativas, condiciones y costos, esto con la intención de que la CONAVI permita a brgn formar parte de sus proveedores estratégicos y establecer una relación conjunta a largo plazo.

#### Específicos:

- Llevar a cabo una Evaluación de Control Interno aplicando la metodología de las Encuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional emitidas por la Secretaría de la Función Pública para verificar el cumplimiento del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en los procesos sustantivos y administrativos de la CONAVI, la cual permitirá identificar las principales debilidades de control y áreas de oportunidad.
- Llevar a cabo una "Evaluación de Control Interno a los Procesos sustantivos y administrativos de la CONAVI", con el fin de obtener información y evidencias documentales respecto de la forma en que están implantadas y funcionando las prácticas de control interno en la CONAVI, para que con base en los resultados, los titulares de las diferentes áreas de la CONAVI cuenten con elementos para que actualicen el control interno en sus respectivos ámbitos de competencia y establezcan los programas de trabajo conducentes a su fortalecimiento.



Increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.  
Presupuestal:  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Alcances y Limitantes

El alcance que se contempla cubrir en este esfuerzo de consultoría consiste en los siguientes rubros específicos, mismos que posteriormente se detallarán y que se centrarán exclusivamente en la Evaluación de Control Interno de la CONAVI:

La Evaluación se llevará a cabo en todas las Unidades Administrativas adscritas a la CONAVI:

1. Dirección General.
2. Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda.
3. Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad.
4. Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional.
5. Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico.
6. Coordinación General de Análisis de Vivienda y Prospectiva.
7. Coordinación General de Subsidios.
8. Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
9. Coordinación General de Administración.

Cualquier producto y/o servicio no incluido expresamente en esta propuesta, tendrá que ser solicitado por la CONAVI a través de un procedimiento formal de administración de cambios de común acuerdo con brgn, para ser cotizado en términos de esfuerzo, tiempo y costo.



increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

### Oficina de Gestión de Proyectos y QA

brgn

brgn considera que la mejor forma de administrar un proyecto es desde una perspectiva integral y continua, por esa razón ha optado por coordinar todos sus proyectos (internos y externos), a través de una Oficina de Gestión de Proyectos y Administración de Calidad (PMO - QA: Project Management Office & Quality Assurance), basada en los estándares definidos por el PMI (Project Management Institute), la cual fungirá en este proyecto como la coordinadora máxima y única de todas las actividades y entregables inmersos en el mismo.

Los principales roles y responsabilidades de la PMO - QA son como sigue:

- Monitoreo y administración del Plan de Trabajo.
- Detección de riesgos.
- Monitoreo del desempeño de los equipos de trabajo.
- Administración de la comunicación inter-equipos.
- Validación de entregables.
- Generación de reportes de seguimiento e indicadores.
- Aseguramiento de calidad del proyecto.



Increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Metodología

Para la correcta ejecución del servicio objeto de esta propuesta, se realizarán las siguientes actividades:

- La evaluación se llevará a cabo mediante la aplicación de la Encuesta de Control Interno aplicando, los criterios y condiciones de cumplimiento de los grados de madurez del Sistema de Control Interno Institucional, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, (Anexo 1 de los Términos de Referencia) obteniendo información y evidencias documentales respecto de la forma en que están implantadas y funcionando las prácticas de control interno en la CONAVI, en cada uno de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, comparándolas con las evidencias proporcionadas por las Unidades Administrativas de acuerdo a sus tramos de responsabilidad, analizando en su caso las diferencias entre ambas prácticas con el propósito de identificar áreas de oportunidad que puedan incidir en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional en el ámbito de la CONAVI.
- Para los efectos anteriores se aplicará un cuestionario que esté agrupado por los componentes del marco de control interno COSO 2013 de acuerdo con las siguientes Normas, cuyos propósitos son:
  - Ambiente de control
  - Evaluación de riesgos
  - Actividades de control
  - Información y comunicación
  - Supervisión



increasing efficiency everywhere

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

## Metodología (cont.)

### PRIMERA: Ambiente de control.

- Que exista un entorno y clima organizacional de respeto e integridad con actitud de compromiso y congruente con los valores éticos del servicio público en estricto apego al marco jurídico que rige a la APF, con una clara definición de responsabilidades, desagregación y delegación de funciones, además de prácticas adecuadas de administración de los recursos humanos; alineados en su conjunto con la misión, visión, objetivos y metas institucionales, lo que contribuirá a fomentar la transparencia, rendición de cuentas y el apoyo a la implementación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente.
- Que los servidores públicos conozcan y observen los códigos de ética y de conducta, y se establezca una línea de actuación apropiada que prevenga la comisión de actos de corrupción.
- Que se establezca la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para la institución, alineados a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, Programas Nacionales, Sectoriales y Especiales, con base en una planeación estratégica institucional.
- La supervisión de la gestión gubernamental y la implementación, supervisión, evaluación y mejora continua del control interno institucional se realiza, por medio de criterios y lineamientos específicos que hagan énfasis en la medición de resultados con base en indicadores de desempeño, debidamente autorizados y actualizados.



Increasing efficiency everywhere.

*[Handwritten signature]*



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Metodología (Cont.)

#### PRIMERA: Ambiente de control. (Cont.)

- Que la estructura organizacional se encuentre debidamente autorizada y actualizada para planear, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las operaciones relevantes, así como establecer y mantener vigentes los manuales de organización y de procedimientos en donde se definen las atribuciones, responsabilidades y funciones de sus unidades administrativas.
- El establecimiento de políticas y prácticas para la administración de los recursos humanos que permitan atraer, desarrollar y retener personal competente para apoyar el logro de los objetivos y metas institucionales, así como la evaluación de sus competencias de gestión para identificar áreas de oportunidad, de mejora y/o corregir deficiencias.
- La efectividad del control interno institucional como medio para que se cumplan en la institución las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y de combate a la corrupción en el desempeño y consecución de sus metas y objetivos, así como que el personal de la institución rinda cuenta de sus responsabilidades en materia de control interno.



Increasing efficiency everywhere

*[Handwritten signature]*

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Metodología (Cont.)

SEGUNDA: Administración de riesgos.

- Que se implemente un proceso sistemático que permita establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Los objetivos y metas institucionales se especifican como relevantes y con claridad suficiente para establecer su relación con los riesgos institucionales.
- Se analizan los factores internos y externos que puedan aumentar el impacto y la probabilidad de materialización de los riesgos; y se definen estrategias y acciones para controlarlos y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- La evaluación de riesgos considera los factores que influyen en la gravedad, prontitud y constancia del riesgo, la probabilidad de la pérdida de los recursos públicos, y el impacto en las operaciones, informes y actividades sustantivas. En esta etapa, se considera la identificación de riesgos de corrupción que impacten el logro de metas y objetivos institucionales.
- La administración de riesgos se realiza en apego a las etapas mínimas del proceso, establecidas en el Título Tercero de las presentes Disposiciones y el Manual.
- El análisis y seguimiento de los riesgos, prioritariamente los de atención inmediata, se efectúe en las sesiones del Comité u órgano de gobierno, conforme a lo establecido en el Título Cuarto de estas Disposiciones.



Increasing efficiency everywhere



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



### Metodología (Cont.)

#### TERCERA: Actividades de Control Interno.

- Que en todos los niveles y funciones de la Institución se establezcan y actualicen las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para lograr razonablemente los objetivos y metas institucionales.
- Dentro de éstas, se incluirán diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.
- La selección y desarrollo de actividades de control contribuya a dar respuesta y reducir los riesgos, y esté basada principalmente en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para apoyar el logro de metas y objetivos institucionales.

#### CUARTA: Información y Comunicación.

- Que existan requerimientos de información definidos por grupos de interés, flujos identificados de información externa e interna y mecanismos adecuados para el registro y generación de información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo; que permita la adecuada toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.
- La información que se genera, obtenga, adquiera, transforme o conserve sea relevante, se clasifica y se comunica en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.



increasing efficiency everywhere

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

## Metodología (Cont.)

### CUARTA: Información y Comunicación. (Cont.)

- Los sistemas de información estén diseñados e instrumentados bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, así como con mecanismos de actualización permanente, difusión eficaz por medios electrónicos y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento y permitan determinar si se están cumpliendo los objetivos y metas institucionales con el uso eficiente de los recursos.
- Que existan canales de comunicación adecuados y retroalimentación entre todos los servidores públicos de la Institución, que generen una visión compartida, articulen acciones y esfuerzos, faciliten la integración de los procesos y/o instituciones y mejoren las relaciones con los grupos de interés; así como crear cultura de compromiso, orientación a resultados y adecuada toma de decisiones.
- Implementar procedimientos, métodos, recursos e instrumentos que garanticen la difusión y circulación amplia y focalizada de la información hacia los diferentes grupos de interés, preferentemente automatizados.
- En los sistemas computarizados existan controles generales de seguridad, acceso, aplicación y operación de la información procesada y almacenada.
- Se apliquen las políticas y procedimientos establecidos en la normatividad vigente para salvaguardar documentos e información que se deba conservar, en virtud de su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad.



Increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Metodología (cont.)

#### QUINTA: Supervisión y Mejora Continua.

- Que el Sistema de Control Interno Institucional se supervisa y mejora continuamente en la operación, con el propósito de asegurar que la insuficiencia, deficiencia o inexistencia identificada en la supervisión, verificación y evaluación interna y/o por los diversos órganos de fiscalización, se resuelva con oportunidad y diligencia, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las acciones a realizar, debiendo identificar y atender la causa raíz de las mismas a efecto de evitar su recurrencia.
- Las debilidades de control interno determinadas por los servidores públicos se hacen del conocimiento del superior jerárquico inmediato hasta el nivel de Titular de la Institución, y las debilidades de control interno de mayor importancia al Titular de la Institución, al Comité y, en su caso, al órgano de gobierno de las entidades.
- La evaluación y mejoramiento de los controles específicos se lleva a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas.
- Las actividades de supervisión permanente son efectuadas dentro del tramo de control de la dirección, las diferentes instancias de fiscalización, especialistas externos, o por alguna combinación de éstas. El seguimiento permanente y las evaluaciones periódicas ayudarán a asegurar que el control interno mantenga su efectividad a través del tiempo.
- Las observaciones y debilidades de control interno comunicadas por la dirección, las diferentes instancias de fiscalización y especialistas externos, se atienden con oportunidad y diligencia por parte de los responsables de solventarlas, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia del control interno.



increasing efficiency everywhere

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

## Metodología (Cont.)

En la Encuesta se tienen definidas para cada componente un conjunto de preguntas con el fin de conocer la situación que guardan los diferentes elementos que inciden en cada uno de tales componentes.

Como parte del procedimiento de la evaluación se efectuará la revisión de:

1. Cumplimiento del Programa de Labores 2015.
2. Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales.
3. Cumplimiento de Procedimientos Sustantivos y Administrativos.
4. Seguimiento en la implementación de las medidas correctivas para solventar los hallazgos que resulten de la evaluación.
5. En el informe de resultados, se reportarán los aspectos relevantes derivados de la aplicación de las encuestas:
  - a. Porcentaje de cumplimiento general, por nivel del Sistema de Control Interno Institucional y por Norma General.
  - b. Elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por Norma General y nivel del Sistema de Control Interno Institucional.
  - c. Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.



increasing efficiency everywhere



ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

## Actividades

Para el cumplimiento del servicio objeto de esta propuesta, se realizarán las siguientes actividades (la CONAVI proporcionará a brgn copia de la Normatividad interna aplicable, una vez emitido el fallo de la licitación, en un término de cinco días hábiles posteriores al fallo):

| No. | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                             | ENTREGABLES                                                                                                                                                    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Estudio del Marco Jurídico de la CONAVI (Ley de la Vivienda, Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Programa de Labores, Metas, y Objetivos, Institucionales, Procedimientos sustantivos y administrativos y demás normatividad aplicable).                       | No aplica.                                                                                                                                                     |
| 2   | Reunión de Aclaración de dudas con el licitante adjudicado en las instalaciones de la CONAVI, dentro de los cinco días hábiles posteriores al Fallo de la licitación.                                                                                                 | Minuta de trabajo de la reunión de aclaración de dudas, la cual debe ser entregada dentro de los tres días hábiles posteriores a la realización de la reunión. |
| 3   | Plan de Trabajo General y Detallado que considere lo siguiente:<br>a. Aplicar la Encuesta a las áreas a través de visitas en los lugares de trabajo de los servidores públicos.<br>b. Verificación del cumplimiento de los procedimientos a través de las evidencias. | Plan de Trabajo General y Detallado, que será entregado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la Adjudicación del Contrato.                           |



Increasing efficiency everywhere

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

Actividades (cont.)

| No. | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ENTREGABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4   | Elaboración del Informe de Resultados determinando las áreas de oportunidad:<br>a. Debilidades de Control Interno por Unidad Administrativa<br>b. Identificación de riesgos de operación, corrupción, abusos y fraudes potenciales que pueden afectar a la Institución, los cuales deberán ser revisados y validados por el Enlace de Administración de Riesgos Institucionales en la CONAVI. | Informe de Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional que contenga:<br>a. Porcentaje de cumplimiento general, por nivel del sistema de Control Interno Institucional y por Norma General;<br>b. Elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por Norma General y nivel del Sistema de Control Interno Institucional; y<br>c. Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;<br>d. Debilidades de Control Interno por Unidad Administrativa;<br>e. Identificación de riesgos de operación, corrupción, abusos y fraudes potenciales que pueden afectar a la Institución. |
| 5   | Retroalimentación de los resultados a los Titulares de las Unidades Administrativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Reporte de retroalimentación de los hallazgos específicos determinados, en su caso, a cada Unidad Administrativa y Acuse de recibo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6   | Determinación de acciones correctivas preventivas o de mejora para fortalecer los controles internos.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Programa de Trabajo que contenga las acciones de mejora, fechas de inicio y término, Unidad Administrativa, Responsable de implementación y Medios de Verificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



Increasing efficiency, everywhere



ANEXO NO. 1  
Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

Actividades (Cont.)

| NO. | ACTIVIDAD                                                                                             | ENTREGABLES                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7   | Determinación de acciones correctivas preventivas o de mejora para mitigar los riesgos identificados. | Programa de Trabajo que contenga la descripción del riesgo, valor de impacto, valor de probabilidad, estrategia, factor de riesgo, descripción de la acción de control, Unidad Administrativa, fechas de inicio y término, Responsable de implementación y Medios de Verificación. |
| 8   | Incorporación de las acciones de fortalecimiento del control en el PTCI-2015-2016.                    | Programa de Trabajo de Control Interno 2015-2016 actualizado (los formatos para los Programas de Trabajo (PTCI y PTAR) son los establecidos por la Secretaría de la Función Pública serán proporcionados por el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional en la CONAVI). |
| 9   | Incorporación de las acciones de mitigación de riesgos en el PTAR 2015-2016.                          | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos actualizado (los formatos para los Programas de Trabajo (PTCI y PTAR) son los establecidos por la Secretaría de la Función Pública serán proporcionados por el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional en la CONAVI). |
| 10  | Elaboración y presentación del Informe Final.                                                         | Informe final.                                                                                                                                                                                                                                                                     |



increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

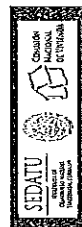
brgn

### Actividades (Cont.)

Todos los entregables se presentarán al Coordinador General de Administración de la CONAVI, con dos días posteriores a la conclusión de la actividad, en medio electrónico (CD, DVD, USB, Disco Duro), en formato Word o Excel en dos tantos, uno para efectos de pago y otro para efectos administrativos, los documentos en los que se requisió la firma de los servidores públicos serán en original y copia.

Los resultados parciales y finales de la evaluación, se presentarán por brgn, al Coordinador General de Administración de la CONAVI y a los Titulares de área, para su validación, según corresponda, para que instrumenten los Programas de Trabajo tendientes al fortalecimiento del control interno de las unidades administrativas de la CONAVI.

El lugar para la entrega de los resultados de los servicios será en las instalaciones de la CONAVI en Presidente Mazaryk No. 214, Primer Piso, Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F.



increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Parlida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Experiencia de los Consultores

JOSÉ LUIS MUNGUÍA FELIPE

- Será el principal responsable de los servicios descritos en esta propuesta.
- Más de 40 años de experiencia en el rubro de auditoría y control interno.
- Título de Contador Público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial. Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos número 9297. Certificado por la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. número 0272. Registro autorizado para efectuar auditorías para fines fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 06212.
- Amplia experiencia en:
  - ✓ Auditorías para fines fiscales, control interno, financieros y especiales a instituciones de gobierno, comerciales, industriales, mineras, astilleros, inmobiliarias y de servicios, etc.
  - ✓ Dictamen como perito contable ante diferentes juzgados del distrito federal.
  - ✓ Asesor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en asuntos fiscales, financieros y contables durante el proceso de enajenación de empresas paraestatales, de 1988 a 1999.



necesario, eficiencia, equidad

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

Experiencia de los Consultores (cont.)

CERTIFICADO DE JOSÉ LUIS MUNGUÍA FELIPE

 Instituto Mexicano de Contadores Públicos

**CERTIFICADO**  
Extenido el presente  
Con Reconocimiento de la Universidad de la Secretaría de Educación Pública  
3271043/CP/SP/1, del 30 de agosto de 2015

al C.P.C. *José Luis Munguía*  
*Felipe*

 *Felipe*

Firma del otorgante  
Referido al  
Certificado No. 92.97

En virtud de haber demostrado capacidad profesional  
para ejercer la Contaduría Pública,  
conforme lo señala  
el Reglamento para la Certificación  
Profesional de los Contadores Públicos

*C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán* *Dr. Eduardo Ávalos Lira*  
Presidente Vicepresidente de Docencia

México, D.F., a 30 de abril de 2015  
Vigencia al 30 de abril de 2017

La Certificación de la Contaduría Pública  
al Servicio de la Sociedad

 SEDATU  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Experiencia de los Consultores (Cont.)

RUBÉN PINEDA MAYA

- Más de 30 años de experiencia en el rubro de auditoría, mejora de control interno y, asesoría fiscal y contable.
- Contador Público certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, número 15044.
- Amplia experiencia en:
  - ✓ Establecimiento de políticas de calidad.
  - ✓ Optimización de recursos y mejoras en prácticas financieras, administrativas y de negocio, así como de control interno.
  - ✓ Reversión de negocios con pérdidas a optimización del negocio con utilidades.
  - ✓ Implementación del control interno cumpliendo con la ley Sarbanes-Oxley.
  - ✓ Establecimiento de control y sistematización en áreas de presupuestos, costos, contabilidad y control de ingresos.
  - ✓ Auditoría corporativa en crédito y cobranzas.



Increasing efficiency everywhere



# ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

## Experiencia de los Consultores (cont.)

### CERTIFICADO DE RUBÉN PINEDA MAYA

Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Extiende el presente  
**CERTIFICADO**  
Con Mencionada de Mención de la Secretaría de Educación Pública  
20150444, del 10 de agosto de 2015



al C.P.C. Rubén Pineda Maya

Por este instrumento  
Certificado No. 150444

En virtud de haber demostrado, mediante el Examen  
Uniforme de Certificación que presentó los días 5 y 6  
de julio de 2013, capacidad profesional para  
ejercer la Contaduría Pública, conforme lo señala  
el Reglamento para la Certificación  
Profesional de los Contadores Públicos

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán  
Presidente

Dr. Eduardo Padua Lira  
Vicepresidente de Decana

México, D.F., a 19 de agosto de 2013  
Vigencia al 19 de agosto de 2017

La Certificación de la Contaduría Pública  
al Servicio de la Sociedad





## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

### Experiencia de los Consultores (Cont.)

ISRAEL SAGAÓN OROPEZA

- Llevará a cabo la administración integral del proyecto, así como participará en las actividades de análisis y diagnóstico de control interno.
- Más de 10 años de experiencia en el rubro de administración de proyectos y auditoría de procesos.
- Conocimientos avanzados en los estándares del PMI (Project Management Institute).
- Dominio de los estándares BPMN (Business Process Modeling Notation), para el análisis, diseño y mejora de procesos.
- Amplia experiencia en la ejecución de proyectos para los sectores público y privado.
- Habilidades de manejo de equipos de trabajo, comunicación efectiva, administración de proyectos, detección de oportunidades de mejora en la gestión institucional, entre otras.



Increasing efficiency everywhere

*[Handwritten signature]*



ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

Cronograma de Trabajo

Para el cumplimiento de este proyecto, se ha desarrollado el siguiente Cronograma de Trabajo para el rubro de entregables que se seguirá en el transcurso del mismo. Adicionalmente a dicho cronograma, la PIMO - QA de brgn elaborará un plan de trabajo detallado en *Microsoft Project*, con actividades, fechas de inicio, duraciones, prioridades, responsables, entre otros.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Semanas |   |   |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|---|---|---|---|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1       | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Reunión de Admisión de dudas con el licitante adjudicado en las instalaciones de la CONAVI, dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de la licitación.                                                                                                                                                                                                                      |         |   |   |   |   |   |
| Plan de Trabajo General y detallado que considere lo siguiente: Aplicar la Docuventa a los áreas a través de visitas en las áreas de trabajo de los servidores públicos.                                                                                                                                                                                                                 |         |   |   |   |   |   |
| Verificación del cumplimiento de los procedimientos a través de las evidencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |   |   |   |   |   |
| Elaboración del Informe de Resultados determinando las áreas de oportunidad: a) Debilidades de Control Interno por Unidad Administrativa; b) Identificación de Riesgos de operación, corrupción, fraude y fraudes potenciales que pueden afectar a la institución, los cuales deberán ser revisados y validados por el Comité de Administración de Riesgos Institucionales en la CONAVI. |         |   |   |   |   |   |
| Retrospectiva de los resultados a las Unidades Administrativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |         |   |   |   |   |   |
| Determinación de acciones correctivas, preventivas o de mejora para fortalecer los controles internos.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |   |   |   |   |   |
| Determinación de acciones correctivas, preventivas o de mejora para mitigar los riesgos identificados                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |   |   |   |   |   |
| Incorporación de las acciones de fortalecimiento del control en el PTC-2015-2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |   |   |   |   |   |
| Incorporación de las acciones de mitigación de riesgos en el PPAR 2015-2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |   |   |   |   |   |
| Elaboración y presentación del Informe Final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |   |   |   |   |   |



Increasing efficiency everywhere



ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.  
Presupuestal:  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn

Inversión (Propuesta Económica)

Nuestros honorarios profesionales se estiman en función de la dedicación prevista y las tarifas correspondientes a los profesionales asignados al proyecto, considerando las características particulares del mismo, y por tanto el perfil, la calificación y la experiencia de los recursos necesarios para su realización.

| INVERSIÓN EN SERVICIOS DE CONTROL INTERNO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |               |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| Partida                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Inversión |               |
| Única                                     | Evaluación de Control Interno aplicando la metodología de las Enuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional emitidas por la Secretaría de la Función Pública, para verificar el cumplimiento del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en los procesos sustantivos y administrativos de la Comisión Nacional de Vivienda, la cual permitirá identificar las principales debilidades de control y áreas de oportunidad. | \$        | \$ 199,200.00 |
|                                           | I.V.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$        | \$ 31,872.00  |
|                                           | Total:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$        | \$ 231,072.00 |

(Doscientos treinta y un mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Condiciones Comerciales:

- Los precios están expresados en Moneda Nacional.
- La vigencia de la propuesta es de 30 días naturales a partir de la fecha de entrega de la misma.
- Forma de pago: El pago del servicio se realizará con base en los avances establecidos en el Calendario de Actividades, mediante una sola exhibición al término de los servicios, previa validación del área requirente de los productos entregados y la aceptación de total conformidad de cada uno de ellos por parte de la CONAVI, dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación y aceptación de la factura, debidamente requisitada.
- El costo de todos los gastos que se generen derivado de la ejecución del objeto de la contratación, serán a cargo de brgn.



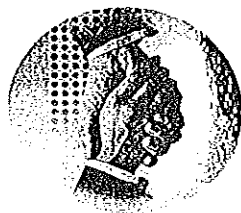
Increasing efficiency everywhere



## ANEXO NO. 1

Contrato No. AD42/SP/QCW.3/043/2015.  
CONAVI - BRGN INTEGRATION, S. C.  
Partida 33104.- OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE  
Presupuestal: PROGRAMAS.  
Vigencia: DEL 10 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

brgn



### Nuestra Promesa de Calidad

Si bien, el desarrollo e implantación de este proyecto va a requerir mucho esfuerzo y dedicación por parte de la CONAVI y brgn, este último está totalmente convencido de que los resultados que se generarán, así como los beneficios que obtendrá la CONAVI serán muy significativos, por lo que nos comprometemos a proporcionar nuestro mejor esfuerzo y dedicación en el proyecto, esto en aras de lograr sin lugar a dudas entregables de calidad y una alta satisfacción de nuestro cliente.

En brgn, la Responsabilidad Corporativa es un compromiso individual y de empresa, para usar nuestro tiempo, talento y recursos de manera generosa en la ayuda a otros, con la intención de marcar una diferencia positiva, actual y futura.



POR LA "CONAVI"

LIC. RENE CONDE AYALA.

POR "EL PROVEEDOR"

C. ENRIQUE BARRAGAN CAMACHO